

Núm. 205

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de agosto de 2017

Sec. V-A. Pág. 612

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

49433 Resolución de Coordinación del Distrito de Retiro de 1 de agosto de 2017 para la licitación del contrato de servicios de atención psicológica de carácter generalista para personas en dificultad social.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Retiro.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28007.
 - 6) Correo electrónico: ncontraretiro@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/ perfildecontratante.
 - d) Número de expediente: 300/2017/00825.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Organización y desarrollo de un servicio de atención psicológica generalista para personas en situación de dificultad social del Distrito de Retiro.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 95.464,66 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 52.505,56 euros.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica financiera. Artículo 75.1 del TRLCSP: -Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente." Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios, deberá ser al menos de 47.732,33 (IVA excluido), equivalente al presupuesto de licitación del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará bien mediante declaración responsable o por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o mediante declaración responsable Acreditación de la



Núm. 205

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de agosto de 2017

Sec. V-A. Pág. 61213

solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP: Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado deberá hacer referencia a prestaciones de carácter idéntico o similar al objeto del contrato y será igual o superior a 33.412,63 euros, equivalente al 70% del presupuesto base de licitación. A efectos de determinar la correspondencia, similitud o identidad entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Distrito de Retiro. Oficina de Atención al Ciudadano.
 - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28007.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - d) Fecha y hora: Consultar perfil de contratante.
- 12. Otras informaciones: Será condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria elabore un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato.

Madrid, 1 de agosto de 2017.- El Coordinador del distrito de Retiro.: P.A. Carlos de Grado Medrano (Secretario del distrito de Retiro).

ID: A170061100-1